



RAD: 2019-00168-00

INFORME SECRETARIAL. - Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal de pertenencia instaurada por el señor GILBERTO RAFAEL HERNANDEZ ARCIA en contra del señor ANDRES ARTURO YIDI QUINTERO y personas indeterminadas, informándole que atendiendo su requerimiento verbal, en el día de hoy fue consultada la disponibilidad de la sala de audiencias asignada para realizar la diligencia programada en el presente asunto y se nos informó que ha venido presentando problemas técnicos con el audio y grabación de la misma. Adicionalmente el Curador Ad-litem ha manifestado la imposibilidad de asistir de manera presencial a la audiencia.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 11 de mayo de 2022

LA SECRETARIA,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL EL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y advirtiéndose la existencia de inconvenientes técnicos que imposibilitan la realización de la audiencia de forma presencial y lo manifestado por el curador ad-litem, se procederá a reprogramar la audiencia señalada, fijando nueva fecha y hora para su celebración.

En consecuencia de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Reprogramar la audiencia que viene señalada en el presente asunto, para celebrarla el día 21 de junio de 2022, a las 8:30 A. M. de manera presencial en la sala de audiencias que se encuentra en la sede del juzgado.
2. La audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P. se ceñirá a las pautas establecidas en auto del 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Edificio Banco Popular Piso 4°
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico, Colombia



Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdd11c09c95481b033395e4a01bcd0fe7e4973a3a8b5ea9c3ce0e09c62201768

Documento generado en 11/05/2022 10:23:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>